


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <p align="center">ALCANCE DE LOS TRABAJOS</p> | <p align="center">Hoja:</p> |
| | <p align="center">SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO YPFB Chaco S.A.</p> | <p align="center">1 de 8</p> |
| | <p align="center">PROYECTO: CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL</p> | |

| | | | | | |
|-----|--------|---------------------------|---------------|--------------|--------------|
| 1 | OCT-16 | DOCUMENTO PARA APROBACION | RSC | RSC | CB |
| REV | FECHA | DESCRIPCIÓN | ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 2 de 8 |

1 OBJETIVO.-

YPFB CHACO S.A. requiere contratar una empresa por 24 meses en el rubro del MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE PARAMETROS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE PROCESO, para sus diferentes campos.

Para el mantenimiento, calibración y reparación de equipos en plantas y para cumplir compromisos contractuales YPFB CHACO S.A. cuenta en sus instalaciones con equipos de medición de parámetros eléctricos, electrónicos y de proceso en los diferentes talleres que tiene cada planta. La mayoría de estos equipos de medición, necesitan mantenimiento y calibración periódicamente, como cumplimiento de normas del sistema de gestión integrado que tenemos.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones y alcance que se emplearan para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y calibración en equipos de medición de parámetros eléctricos, electrónicos y de proceso.

La empresa adjudicada deberá estar previamente aprobada por YPFB para llevar adelante el servicio.

2 ALCANCE DE TRABAJO.-


2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio que realizará la empresa CONTRATISTA abarcará todos los instrumentos de medición de magnitudes industriales eléctricas, electrónicas y de proceso de las plantas y/o baterías operativas de YPFB CHACO S.A.

El CONTRATISTA será quien realice todos los trabajos necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento y calibración, a modo de garantizar la funcionalidad de todos los instrumentos de medición.

2.2 UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El mantenimiento y calibración de los instrumentos para magnitudes industriales eléctricas, electrónicas y de proceso será realizada en las INSTALACIONES DE LA EMPRESA QUE PROVEERA LOS SERVICIOS.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 3 de 8 |

2.3 DURACION DEL SERVICIO.

Se ha establecido el servicio como un contrato marco de duración de 2 años a partir de la firma de contrato.

2.4 ESPECIFICACION DE PROCEDIMIENTOS.

El CONTRATISTA deberá presentar PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS para la calibración y mantenimiento de todos los equipos de medición listados en anexo, los mismos que deberán ser revisados y aprobados previamente por personal técnico de YPFB CHACO S.A. antes de su utilización.

El listado de instrumentos de medición se detallara en anexos.

En caso de recibir instrumentos de medición diferentes a los indicados en anexo, será tarea del CONTRATISTA relevarlos durante el mantenimiento y la calibración e incluir los procedimientos específicos para tales instrumentos, los mismos que serán aprobados por YPFB CHACO S.A. Además de presentar una cotización antes de ejecutar el trabajo, para regularizar el ítem dentro del listado inicial del contrato.


Los procedimientos de calibración no deberán limitarse a los puntos mencionados, sino que estos serán el punto de partida de los procedimientos, a los cuales se debe agregar tareas de mantenimiento como ser:

- Limpieza general del equipo, verificación y ajuste de conectores y terminales
- Verificación de conexiones a proceso.
- Verificación de la integridad de sus accesorios, como ser pinzas, cables, mangueras, conectores, etc.

Elaborar los reportes de calibración indicando el estado antes y a la conclusión del trabajo, los mismos que deberán ser de conformidad del Supervisor asignado al contrato.

Los servicios al ser ejecutados fuera de los predios de la Empresa YPFB Chaco S.A. se ajustarán al régimen de trabajo del prestador de servicio.

La CONTRATISTA deberá ejecutar la calibración de los equipos por comparación con equipos patrón para cada instrumento específico que se listara en anexos.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 4 de 8 |

Las cantidades estimadas para cada ítem del servicio fueron calculadas en base a una frecuencia de calibración anual establecida para cada instrumento de los diferentes talleres de los campos.

Todas las actividades del servicio deberán ser registradas en un documento oficial para control mensual. La CONTRATISTA deberá emitir el respectivo certificado de calibración acompañado de los siguientes documentos:

- Tablas de medición que identifiquen los resultados de medición durante la calibración.
- Expresión de resultados, cálculo de errores y estimación de la incertidumbre.
- Identificación de patrones utilizados y su respectiva trazabilidad hacia patrones superiores.

2.5 TRAZABILIDAD DE CALIBRACIÓN DE PATRONES USADOS EN EL SERVICIO.

La contratista deberá presentar documentación que respalde la trazabilidad de calibración de sus patrones que utilizará para atender los ítems del presente servicio.


2.6 CANTIDADES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE CADA ITEM DEL SERVICIO.

La cantidad de cada ítem del servicio es estimativa y puede ser menor o mayor mientras exista saldo en el contrato. La contratante no queda obligada a consumir el total de las cantidades de cada ítem del servicio.

El plazo para la ejecución de cada ítem descrito será como máximo de 10 días calendario, computables a partir de la entrega de los instrumentos de medición en las oficinas o laboratorio de la contratista.

La entrega de los certificados de calibración deberá ser entregada junto con los instrumentos de medición dentro del plazo establecido de los 10 días. En el Edificio Centro Empresarial Equipetrol, con la debida protección, rotulado el nombre del campo que pertenece y a nombre del supervisor de mantenimiento de cada área.

- Los certificados de calibración serán emitidos para los instrumentos que tengan desviaciones, dentro de las tolerancias establecidas en normas técnicas para su clase de exactitud.
- Los instrumentos que tengan desviaciones fuera de tolerancias admitidas, recibirán un informe de calibración y un informe de las características de la falla, si son reparables o necesitan el cambio total del equipo.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 5 de 8 |

El contratante y el Prestador de Servicio o CONTRATISTA en forma conjunta elaborarán el cronograma de calibraciones según lo mencionado anteriormente y las necesidades del contratante; sin embargo, el mismo será de acuerdo a necesidad de la contratante.

2.7 CRITERIOS DE MEDICION.

La Supervisión estará a cargo del RAC del contrato, el cual se encargara de realizar una evaluación semestral y cada que se concluya una campaña de calibración de todos los campos. La supervisión acompañará el trabajo realizado por el CONTRATISTA hasta la finalización y realizará la evaluación final de resultados.

2.8 PAGOS.

Se establece que se realizará el pago de manera itemizada de acuerdo a cumplimiento del servicio y posterior a 30 días de presentado la certificación, informes, resumen de los instrumentos calibrados y la factura.

3. TRABAJOS Y PROVISIONES INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

3.1 TRABAJOS INCLUIDOS EN LOS SERVICIOS.

La CONTRATISTA deberá realizar todas las actividades necesarias para cumplir con los requerimientos del presente contrato:


- Elaboración de tablas de calibración.
- Cálculo de error e incertidumbre.
- Emisión de certificados de calibración.

3.2 PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES.

La CONTRATISTA deberá proveer todos los equipos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos del presente contrato.

3.2.1 CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los equipos usados para el presente contrato deberán ser Instrumentos Patrón con trazabilidad reconocida por organismos competentes y con vigencia del certificado respectivo que lo avale como tal.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 6 de 8 |

3.3 PROVISION DE MANO DE OBRA.

La CONTRATISTA realizará la provisión de mano de obra para los trabajos a los que se obliga por el contrato, empleando el personal idóneo y necesario.

El personal asignado al servicio contratado deberá ser calificado y con la formación académica necesaria para ejecutar actividad.

3.4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA.


La totalidad del personal empleado por la CONTRATISTA para la ejecución del servicio contratado será de su única y exclusiva responsabilidad en lo que respecta a sueldos, alimentación, jornales, ropa de trabajo, seguros de riesgos profesionales, Caja, AFPs y otros beneficios sociales, en general toda la relación emergente de la relación obrero-patronal, quedando YPFB Chaco S.A. exenta o liberada de toda responsabilidad que derive de dicha relación durante o después del servicio contratado.

La CONTRATISTA deberá entregar los equipos en manos del RAC del contrato o de la persona designada por el, para de esta forma prevenir la protección ante cualquier eventualidad, la cual está bajo responsabilidad de la empresa prestadora del servicio hasta la entrega oficial respectiva en el libro de fiscalización.

La CONTRATISTA deberá entregar los instrumentos a ser calibrados en las mismas condiciones que se les entregaron, en condiciones óptimas de funcionamiento (con sus accesorios, baterías, etc.), completamente limpios y acompañados de sus manuales de operación y en embalajes que protejan su integridad física.

3.5 PENALIDADES.

La penalidad asignada a la CONTRATISTA es por cada día de atraso en lo establecido líneas arriba de un periodo no mayor a 10 días de recibido el instrumento o equipo a ser calibrado. La CONTRATISTA deberá pagar a YPFB Chaco S.A. una penalidad del 1.0% del costo del servicio de calibración del instrumento en cuestión.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 7 de 8 |

4 TRABAJOS Y PROVISIONES NO INCLUIDOS.

4.1 TRABAJOS Y PROVISIONES NO INCLUIDOS EN EL SERVICIO.

Las actividades no incluidas en el presente servicio, que son responsabilidad de YPFB Chaco S.A. son:

- Entregar/Recoger los instrumentos de las oficinas o laboratorio de la CONTRATISTA con sus baterías, accesorios, etc., completamente limpios y acompañados de sus manuales de operación y en embalajes que protejan su integridad física, la misma será entregada con la firma respectiva por ambas partes en el libro de fiscalización.
- Dotar repuestos, accesorios y/o trabajos de mantenimiento para la reparación previa a la calibración.

4.2 RESPONSABILIDADES DE CADA AREA O CAMPO.

La característica que se debe cumplir por parte de YPFB Chaco S.A., el momento de entregar un equipo o instrumento a ser calibrado son:

- Cada Campo que este requiriendo un servicio de calibración deberá emitir una Orden de Trabajo por dicho servicio y enviar en formato impreso junto con el equipo a ser calibrado y además enviar en formato digital mediante un correo electrónico a la CONTRATISTA y al RAC, solicitando el trabajo.
- Informar en dicho correo electrónico la especificación de los trabajos, si es solo calibración de rutina o si el equipo sufrió algún daño durante la última operación.

5 ACERCA DE LA PROPUESTA PARA EL CONTRATO


5.1 En la propuesta económica (sobre B) los oferentes deberán incluir una planilla de precios unitarios de acuerdo a la planilla de precios del Anexo del pliego de licitación.

El costo total de la propuesta deberá considerar los impuestos vigentes por ley.

5.2 Criterios de evaluación de los servicios ofertados:

Para realizar la evaluación técnico-económica se utilizarán los siguientes criterios:

1. Cumplimiento requerimientos técnicos.

| | | | | |
|--|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS |  | | |
| CONTRATO MAESTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION, ELECTRICIDAD Y CONTROL | | | | |
| | CLIENTE: YPFB CHACO S.A. | FECHA: OCT- 16 | REV.: 0 | PÁGINA: 8 de 8 |

2. Disponibilidad/capacidad.
3. Costo del servicio.

La vigencia del CONTRATO será de dos (2) años calendario a contabilizarse desde la firma del mismo.

6 DOCUMENTOS ANEXOS.

Anexo A.- Listado de Ítems para calibración.